



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

74^a sesión plenaria

Viernes 2 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Tema 37 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

- b) **Asistencia económica especial a determinados países o regiones**
 - i) **Informes del Secretario General (A/49/158, A/49/263 y Corr.1, A/49/356, A/49/376, A/49/387 y Corr.1, A/49/388, A/49/396, A/49/397, A/49/431, A/49/456, A/49/466, A/49/470, A/49/516, A/49/562, A/49/581, A/49/683)**
 - ii) **Proyectos de resolución (A/49/L.28, A/49/L.30, A/49/L.31/Rev.1)**
- c) **Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales**
 - i) **Nota del Secretario General (A/49/453)**
 - ii) **Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales (A/CONF.172/9 y Add.1)**

iii) Proyecto de resolución (A/49/L.21)

- f) **Asistencia internacional de emergencia para la solución del problema de los refugiados, el restablecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico de Rwanda asolada por la guerra: proyecto de resolución (A/49/L.24/Rev.2)**
- g) **Asistencia especial a los países de acogida de los refugiados de Rwanda: proyecto de resolución (A/49/L.17/Rev.3)**

El Presidente (*interpretación del francés*): Esta mañana la Asamblea General reanudará su examen del tema 37 del programa.

Los miembros recordarán que el 28 de noviembre la Asamblea concluyó el debate relativo a los subtemas del tema 37 del programa, con excepción del subtema e).

Examinaremos ahora algunos de los proyectos de resolución que la Asamblea tiene ante sí, a saber, los proyectos de resolución A/49/L.17/Rev.3, A/49/L.21, A/49/L.24/Rev.2, A/49/L.28, A/49/L.30 y A/49/L.31/Rev.1.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre seis de los proyectos de resolución presentados de conformidad con el tema 37 del programa.

94-87327 (S)

*** 9487327 ***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado. Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo del acta.

Con respecto al subtema b) se han presentado tres proyectos de resolución.

El primero de ellos es el proyecto de resolución A/49/L.28, titulado “Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)”.

Quiero informar a la Asamblea que la Argentina, Belarús, Dinamarca, Uganda y Suecia se han sumado a los patrocinadores de este proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.28?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.28 (resolución 49/21 A).

El Presidente (*interpretación del francés*): El segundo es el proyecto de resolución A/49/L.30, titulado “Financiación del Cuerpo de Policía Palestina”.

Quiero informar a los miembros que Egipto se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.30?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.30 (resolución 49/21 B).

El Presidente (*interpretación del francés*): El tercero es el proyecto de resolución A/49/L.31/Rev.1, titulado “Asistencia de emergencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de Burundi”.

Quiero anunciar que hay una ligera modificación en el texto de este proyecto de resolución. Ruego a los representantes que tomen nota de que la expresión “en gran medida” ha sido omitida inadvertidamente en el párrafo cuarto del preámbulo. Por consiguiente, el párrafo cuarto del preámbulo debería decir lo que sigue:

“Tomando nota de que Burundi ha hecho esfuerzos por mitigar las consecuencias desfavorables para su economía de los recientes disturbios políticos, contribuyendo así en gran medida a enderezar la situación,”

Sr. Sleeuwagen (Bélgica) (*interpretación del francés*): Bélgica quisiera ser incluida entre los patrocinadores del proyecto de resolución A/49/L.31/Rev.1.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.31/Rev.1 con la adición mencionada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.31/Rev.1 (resolución 49/21 C).

El Presidente (*interpretación del francés*): El proyecto de resolución A/49/L.21 presentado en virtud del subtema c) y recomendado por el Consejo Económico y Social, se titula “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.21?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.21 (resolución 49/22).

El Presidente (*interpretación del francés*): El proyecto de resolución A/49/L.24/Rev.2 presentado en virtud del subtema f) se titula “Asistencia internacional de emergencia para la solución del problema de los refugiados, el restablecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico de Rwanda asolada por la guerra”.

Quiero anunciar que la India se ha sumado a la lista de los patrocinadores de este proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.24/Rev.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.24/Rev.2 (resolución 49/23).

El Presidente (*interpretación del francés*): El proyecto de resolución A/49/L.17/Rev.3 presentado en virtud del subtema g) se titula “Asistencia especial a los países de acogida de los refugiados de Rwanda”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.17/Rev.3?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.17/Rev.3 (resolución 49/24).

El Presidente (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al primer orador que quiera explicar su posición con respecto a las seis resoluciones, me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Oulsa (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea formular una observación con respecto al proyecto de resolución A/49/L.30, que se acaba de aprobar. Consideramos que los acuerdos a los que se refiere el documento no conducirán a la restauración plena de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Además, mi delegación quiere expresar sus reservas con relación a todas las partes de la resolución que pudieran interpretarse como un reconocimiento de Israel.

El Presidente (*interpretación del francés*): No hay más oradores que deseen explicar su voto.

Quiero informar a los miembros que la Asamblea examinará los proyectos de resolución relativos al tema 37 del programa en una fecha posterior que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*.

Tema 150 del programa

Celebración del cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial (A/49/L.33)

El Presidente (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para presentar el proyecto de resolución A/49/L.33.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones de Azerbaiyán, Armenia, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, la República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Ucrania y la Federación de Rusia.

Como representante del país que preside los órganos de la Carta de la Comunidad de Estados Independientes, tengo el placer de dirigirme a la Asamblea en relación con el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial, un acontecimiento muy importante que pronto celebraremos. En Rusia, como en otros Estados miembros de la comunidad internacional, la guerra afectó virtualmente a todas las familias. Por tanto, damos una gran importancia a este acontecimiento. El Presidente de la Federación de

Rusia, Boris Yeltsin, hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que conmemoraran el fin de la segunda guerra mundial de una manera digna, y su propuesta fue aprobada por una decisión especial del Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes.

Una de las lecciones principales tras la victoria lograda por los esfuerzos unidos de muchas personas de varios países fue que la preservación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales requieren que todos los Estados amantes de la paz acuerden medidas concretas, que las controversias se eviten siempre que sea posible, y que las que surjan se arreglen por medios puramente pacíficos. Esto es especialmente importante en la actualidad, ya que continúa existiendo la posibilidad de conflictos armados entre los Estados, los conflictos étnicos y locales continúan causando derramamientos de sangre, y nos enfrentamos al peligro en aumento de la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Estamos convencidos de que ningún objetivo justifica una guerra. El mantenimiento de la paz es la mayor ambición de nuestros Estados y de todos los demás miembros de la comunidad mundial. Las delegaciones en cuyo nombre tengo el honor de hablar, al igual que todos los demás patrocinadores del proyecto de resolución, parten de la premisa de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible por poner fin a los conflictos armados actuales, prevenir que surjan esos conflictos en el futuro y fomentar de todas las maneras posibles la eficacia de las Naciones Unidas como elemento central del sistema de seguridad colectiva encaminado a lograr el alto ideal proclamado en la Carta de la Organización: "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

Quiero presentar brevemente el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.33. Tomo nota con placer que a los 46 patrocinadores que figuran en el proyecto de resolución se han sumado la República Checa y Hungría.

En los párrafos del preámbulo, la Asamblea General subraya que el final de la segunda guerra mundial creó las condiciones para el establecimiento de las Naciones Unidas; reafirma solemnemente el firme compromiso de todos los Estados Miembros con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; subraya que es necesario superar las secuelas restantes de la segunda guerra mundial y que los Estados Miembros deben cooperar en la creación de una nueva atmósfera de armonía internacional; y subraya que toda la humanidad está interesada en contribuir

activamente al fortalecimiento del papel y la eficacia de las Naciones Unidas como elemento central de un sistema de seguridad colectiva y como instrumento eficaz de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General proclama 1995 Año mundial de la conmemoración por los pueblos de las víctimas de la segunda guerra mundial; hace un llamamiento a todos los Estados y los pueblos para que conmemoren solemnemente el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial; dispone celebrar una sesión extraordinaria y solemne de la Asamblea General el 18 de octubre de 1995 para rendir homenaje a la memoria de las víctimas de la guerra; y pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la resolución.

Exhortamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en memoria de los millones que sufrieron y perecieron en la conflagración de la segunda guerra mundial, a que conmemoren de manera amplia y solemne esta fecha memorable en la historia de la humanidad. Esperamos que este proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Graf zu Rantzau (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea, Austria, Finlandia y Suecia.

En 1995 se celebrará el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial, la guerra más devastadora sufrida nunca por la humanidad. Es adecuado que nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, rindamos el año próximo un homenaje especial a los sacrificios impuestos por la guerra.

Por tanto, la Unión Europea apoya plenamente el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí. Acogemos con beneplácito la iniciativa de la Federación de Rusia a este respecto y hemos cooperado estrechamente en los preparativos del proyecto de resolución, entre cuyos patrocinadores se cuentan todos los Estados miembros de la Unión Europea y los países que van a acceder a ella.

La Unión Europea ha reunido a países que lucharon en lados opuestos en la segunda guerra mundial. La mayoría de los países que hoy son Estados miembros se vieron afectados directamente por la guerra. A pesar de experiencias totalmente diferentes, todos están de acuerdo en que la victoria de la alianza denominada entonces "las naciones unidas", representó un acto de liberación. Esta afirmación

no ignora la división de Europa, que también se produjo como resultado de la guerra.

Nuestros pueblos recuerdan demasiado bien los horrores de la segunda guerra mundial. Conmemorar a las víctimas de la guerra va más allá de recordar a los que murieron o sufrieron. Se trata de honrar a los hombres y mujeres que lucharon para restaurar la dignidad humana. Se trata de hacer duelo por los inocentes que sufrieron. Finalmente, se trata de preservar el recuerdo de las víctimas para las generaciones venideras.

Como señala acertadamente el proyecto de resolución, el final de la segunda guerra mundial creó las condiciones para el establecimiento de las Naciones Unidas. La Carta de nuestra Organización es un monumento viviente a las lecciones aprendidas como resultado de la guerra. No se ha erradicado el flagelo de la guerra. Pero las Naciones Unidas y los principios de su Carta son herramientas esenciales en la lucha por la paz y los derechos humanos fundamentales. Por tanto, es adecuado que hoy reafirmemos solemnemente nuestro compromiso con la Organización y con esos principios.

Esperamos que el año de conmemoración que proclama este proyecto de resolución inspire a nuestros pueblos. Esperamos que las actividades privadas y gubernamentales se dirijan en particular a los jóvenes. Después de todo, se pretende que 1995 sea un año de la conmemoración por los pueblos, no sólo una serie de actos oficiales.

La Unión Europea está dispuesta a contribuir, dentro del marco de las Naciones Unidas, a una sesión digna y solemne de la Asamblea General el 18 de octubre de 1995.

Esperamos que el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí se adopte por consenso.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se sienten orgullosos de patrocinar el proyecto de resolución que proclama 1995 Año mundial de la conmemoración por los pueblos de las víctimas de la segunda guerra mundial. El texto dispone celebrar una sesión extraordinaria de este órgano el 18 de octubre de 1995. Es pertinente que la Asamblea General conmemore solemnemente el cincuentenario del fin de la guerra más sangrienta y destructiva de la historia, un conflicto que cobró la vida de unos 53 millones de personas y que causó enormes sufrimientos a los pueblos de todos los confines del mundo.

Es pertinente que la Federación de Rusia sea el principal patrocinador de este proyecto de resolución conmemorativo. Veintiséis millones de rusos perdieron sus vidas en lo que denominan “la gran guerra patriótica” y lo que este órgano debe asegurar es que haya sido la última gran guerra. Este compromiso con la paz puede ser enaltecido y hacerse más conmovedor sólo recordando al pueblo de Leningrado, que soportó heroicamente los horrores de un sitio de 900 días, y a los héroes de Stalingrado, que contribuyeron enormemente a la victoria final; no olvidando jamás a los valientes hombres y mujeres de las fuerzas armadas norteamericanas que murieron en Europa, África, Asia y el Pacífico, desde Pearl Harbor hasta Iwo Jima, desde el Día D hasta la Batalla de las Ardenas; recordando a los ciudadanos de Nanjing, Varsovia, Rotterdam, Londres, Malta, Manila y Singapur, sobre los que recayeron horrores indescriptibles; y, por supuesto, recordando los muertos de Hamburgo, Dresden y Colonia, Tokio, Hiroshima y Nagasaki.

En todas partes la segunda guerra mundial trajo grandes sufrimientos a las personas: a soldados, marinos, aviadores e infantes de marina que murieron en combate y a civiles inocentes, incluidos los millones que murieron en los campos de concentración del holocausto. Demasiadas personas en el mundo entero llevan consigo los recuerdos trágicos y las cicatrices físicas de un conflicto que empapó sus tierras natales con la sangre de hombres, mujeres y niños.

El peso de la guerra no se descargó sobre una nación en particular; todas sufrieron. Por lo tanto esperamos que todos tengan un momento de pausa y reflexión. No puede permitirse que se olvide esta experiencia colectiva terrible. Nunca más debe exponerse el mundo a los horrores de una guerra mundial.

El párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/49/L.33

“Hace un llamamiento a todos los Estados y los pueblos para que conmemoren solemnemente el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial;”

Mi Gobierno ya ha creado un comité para la conmemoración de la segunda guerra mundial que se encargará de desarrollar actividades a nivel nacional y de coordinar conmemoraciones locales en cientos de comunidades en todos los Estados Unidos. Este comité ha desarrollado recursos y programas educativos y ha montado exposiciones

itinerantes acerca del esfuerzo bélico del país durante la guerra y después de la guerra.

A lo largo del Año, los grupos de veteranos celebrarán actos conmemorativos en las ciudades y los pueblos de los Estados Unidos, frecuentemente junto con veteranos de otros países. También varios museos montarán exposiciones que tendrán por temas la contribución de la ciencia y la industria norteamericana al esfuerzo bélico del país durante la guerra, y los aportes de los civiles norteamericanos al frente nacional. Tendrán lugar en todo el país conciertos de música fúnebre en memoria de todas las víctimas del conflicto, y se debatirá en mesas redondas el mejor modo de evitar otro conflicto mundial incluyendo, desde ya, la importante función a ser desempeñada por las Naciones Unidas en la prevención de las guerras.

Estas actividades no se centrarán en la recriminación. Los norteamericanos recordarán seguramente los enormes sacrificios que ellos, sus familias y sus parientes hicieron hace 50 años. Recordarán las enormes tragedias personales experimentadas por los pueblos de muchas naciones. Y lo que es más importante, recordarán el espíritu de cooperación internacional y de asistencia mutua que brotaron tras la guerra, y el papel que este espíritu tuvo y sigue teniendo para nutrir la paz, la democracia y la libertad individual en el mundo entero. Recordarán que, como el ave fénix, las Naciones Unidas surgieron de las cenizas de la segunda guerra mundial y que todas las partes involucradas en el conflicto se han comprometido, según la Carta, “a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

Nuestra decisión común de evitar otra catástrofe mundial forma la raíz de las Naciones Unidas. Mirando retrospectivamente a lo que nos inspiró en ese entonces debemos dedicarnos nuevamente a los objetivos y los ideales de esta Organización: la búsqueda del desarme, los programas de desarrollo social y económico y, antes que nada, los esfuerzos por establecer normas racionales para los derechos humanos, la dignidad y el imperio del derecho. Este es el legado que nos dejaron quienes lucharon durante la segunda guerra mundial. Honremos sus sacrificios y demostremos nuestra gratitud construyendo la paz por la que ellos dieron absolutamente todo. Nuestro mérito será medido por la calidad de la paz que construyamos en su honor.

Al tiempo que se toque la última retreta ante los monumentos a los muertos durante la guerra en cada uno

de nuestros países, prometamos que serán recordados. Nuestra paz y nuestras propias vidas han sido pagadas con sus sacrificios. Ellos serán recordados.

Sr. Yaacobi (Israel) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi reconocimiento a la Federación de Rusia por tomar la iniciativa de presentar este tema ante la Asamblea General. Israel ha brindado su total apoyo a la iniciativa rusa de conmemorar el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial. Nos enorgullece patrocinar el proyecto de resolución sobre esta celebración.

La conmemoración del fin de la segunda guerra mundial es nuestra obligación moral, no sólo para con los soldados caídos, las víctimas civiles y los veteranos honrados, sino también para que las generaciones futuras puedan aprender del pasado. Las enseñanzas de la segunda guerra mundial son eternas, siempre pertinentes, siempre merecedoras de atención.

Al considerar el derramamiento de sangre y las matanzas que han tenido lugar desde el fin de la segunda guerra mundial, debemos preguntarnos si el mundo ha aprendido plenamente las lecciones de esa guerra. Uno de los dirigentes mundiales más grandes de este siglo, Winston Churchill, dijo: “Un apaciguador es el que alimenta a un cocodrilo con la esperanza de que se lo coma a él en último lugar”. El apaciguamiento y el aislamiento no han desaparecido del mundo. En lugar de ello, esos sentimientos se han puesto claramente de manifiesto en muchos lugares. Tal falta de visión permitió que el fascismo y el nazismo prevalecieran en los años que precedieron a la segunda guerra mundial. El terrible costo debe ser una lección para todos nosotros, especialmente en la actualidad.

Es asombroso el precio del apaciguamiento, la agresión y el conflicto en la segunda guerra mundial: decenas de millones de soldados y civiles muertos en el derramamiento de sangre más grande de la historia; el sacrificio de una generación de jóvenes; la devastación de los centros culturales del mundo; la matanza de los intelectuales y la destrucción del arte, la arquitectura, la belleza y la vida.

La guerra que iniciaron los nazis destruyó al mundo entero y dirigió una furia especial contra el pueblo judío. La aniquilación sistemática de los judíos europeos no sólo fue única en la historia de la segunda guerra mundial, sino que fue —y continúa siendo— única en la historia de la humanidad. Los nazis movilizaron a todos los sectores de la sociedad en un esfuerzo nacional para destruir a todos los judíos. El Gobierno, las fuerzas armadas, las esferas de la ciencia, la universidad, el comercio, las artes —todas

colaboraron primero para deshumanizar y luego para destruir. Los nazis no tenían intenciones de conquistar ni de esclavizar, sino más bien de aniquilar a toda una nación. Se asesinaba a los judíos simplemente por ser judíos. Sólo eran culpables de haber nacido de padres judíos. Uno de los sobrevivientes del holocausto, Elie Wiesel, lo expresó de manera óptima al escribir: “No todas las víctimas fueron judías, pero todos los judíos fueron víctimas”.

Los años comprendidos entre 1939 y 1944 marcaron los últimos días —y los más oscuros— en que los judíos no tenían un Estado propio. El exterminio sistemático de las poblaciones judías civiles en las zonas ocupadas por los nazis se convirtió en uno de los principales objetivos de guerra de los nazis. Se aniquiló a 6 millones de judíos, un tercio de la población judía mundial.

El papel del pueblo judío en la segunda guerra mundial no sólo fue el de víctima. Los soldados judíos se sumaron a la lucha contra los nazis. Combatieron como judíos en los ejércitos de la Resistencia y en los movimientos clandestinos de toda Europa. En la Palestina bajo Mandato los judíos lucharon con orgullo en la Brigada Judía del Ejército Británico. Quienes fueron ciudadanos de los países Aliados combatieron como rusos, estadounidenses, británicos, canadienses, franceses y otros.

Tenemos una deuda de honor y gratitud para con las naciones que lucharon para poner fin a la guerra, liberar a los países ocupados y dar nueva esperanza a los pueblos y naciones del mundo. Fue su momento más sublime. Espero que todos actuemos de un modo que resulte adecuado para honrar la memoria de los miles de personas que sacrificaron sus jóvenes vidas para salvar a otros, para salvar a la humanidad.

Tenemos la obligación de construir un mundo basado en la tolerancia y el respeto mutuo, pero no toleremos jamás el fanatismo, el fascismo o la dictadura. Éstos aún asolan al mundo de hoy. Quizá nuestra misión sea más grande que la del período inmediatamente posterior al fin de la segunda guerra mundial. No podemos cambiar el pasado, pero podemos aprender sus lecciones. Tenemos la responsabilidad de forjar el futuro de manera prudente. Este debe ser el resultado de la conmemoración del cincuentenario de la Organización.

Las Naciones Unidas se establecieron sobre las ruinas de un mundo destruido por el odio y la violencia a fin de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Los peligros del fanatismo, los prejuicios y la discriminación se encuentran entre las lecciones perdurables

de ese oscuro período de la historia humana. Las Naciones Unidas tienen la misión especial de velar por que ese mal nunca se repita. Al llevar a cabo su tarea, los Estados Miembros siempre deben recordar sus raíces y trazar fielmente su rumbo hacia el futuro.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La segunda guerra mundial, que finalizó hace aproximadamente 50 años, fue una calamidad sin precedentes en la historia de la humanidad, que sumió a todo el mundo en un desastre. Muchas personas perdieron la vida y padecieron sufrimientos indecibles bajo la opresión de los agresores. Además, muchas personas con elevados ideales sacrificaron sus valiosas vidas en la lucha contra la agresión, defendiendo la soberanía y la integridad territorial y en la búsqueda de la paz y la libertad.

China, invadida por agresores extranjeros, fue una víctima de la guerra. Al mismo tiempo, fue uno de los principales participantes en la lucha mundial contra el fascismo. Al igual que muchos otros países y pueblos amantes de la paz y la justicia, China y su pueblo realizaron ingentes sacrificios y aportaron importantes contribuciones en pro de la victoria general de la segunda guerra mundial.

Por cierto, la lección de la segunda guerra mundial es amarga. La experiencia pasada, si no se olvida, es una guía para el futuro. La delegación de China opina que la conmemoración del cincuentenario de la victoria de la segunda guerra mundial tiene una gran importancia histórica, práctica y de largo alcance, que nos permite honrar la memoria de las víctimas inocentes y de quienes sacrificaron su vida en pro de la justicia y la paz, dar voz a la aspiración común de paz de los pueblos del mundo entero y, al mismo tiempo, educar a los pueblos del mundo y a las generaciones futuras aprovechando las lecciones de la historia para valorar la paz y evitar la reiteración de la guerra.

En el mundo actual no reina en absoluto la calma. Aún hay varios factores desestabilizadores. En especial, los conflictos y las controversias en algunas regiones plantean una seria amenaza para la paz y la estabilidad mundiales, así como para la vida y los bienes de los pueblos. En tales circunstancias, la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, enfrentan el arduo problema de hallar el mejor modo de salvaguardar la paz y la seguridad mundiales.

China ha aplicado constantemente una política exterior de paz independiente. Está a favor del arreglo pacífico de las controversias y se opone al uso o a la amenaza del uso

de la fuerza en las relaciones internacionales. A nuestro juicio, el medio básico de prevenir los conflictos internacionales es el estricto respeto de los cinco principios de la coexistencia pacífica, a saber, el respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial, la no agresión mutua, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la igualdad y el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica.

Estos principios han demostrado en la práctica que tienen una enorme vitalidad. Todas las naciones, no obstante sus diferencias en sistemas sociales, ideologías, valores o creencias religiosas pueden vivir en amistad y desarrollar una cooperación mutuamente beneficiosa siempre y cuando observen estos principios. Si no lo hacen ello conducirá a la fricción, a la confrontación y aun a conflictos militares. En un mundo tan diversificado como el nuestro las naciones no tienen más alternativa que adherir a los cinco principios de la coexistencia pacífica y encontrar un terreno común al tiempo que dejan de lado sus diferencias para vivir juntos en amistad y luchar por el desarrollo común.

Las Naciones Unidas surgieron de la victoria de los pueblos del mundo en la guerra contra el fascismo. Durante medio siglo han recorrido un camino largo y difícil contra el telón de fondo de un escenario internacional volátil. Tras los drásticos cambios en la situación internacional, esperamos que las Naciones Unidas, bajo la guía de su Carta y con los esfuerzos conjuntos de todos los Miembros, puedan continuar desempeñando el papel que les corresponde en cuanto a salvaguardar la paz y la seguridad mundiales y promover el desarrollo y la cooperación internacionales.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, China es una importante fuerza en la salvaguardia de la paz mundial. En la actualidad, 1.200 millones de chinos están empeñados en la construcción nacional y el desarrollo económico. Necesitamos paz. Estamos dispuestos a trabajar con los pueblos de todo el mundo en un esfuerzo conjunto por eliminar el flagelo de la guerra de una vez por todas y construir un mundo hermoso con una paz perdurable y un desarrollo común.

Sr. Velliste (Estonia) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en el día de hoy en nombre de Letonia, Lituania y mi propio país, Estonia.

La conmemoración mundial del fin de las batallas de la segunda guerra mundial es un acontecimiento esperado durante mucho tiempo. Aunque se acerca el aniversario del fin de la guerra recordamos que para muchos países en Europa las hostilidades, lamentablemente, no llegaron a su fin en mayo o septiembre de 1945. Algunos países, como Estonia, Letonia y Lituania, lucharon contra las consecuencias de la segunda guerra mundial durante decenios. Adherimos plenamente a los conceptos expresados en los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución por el cual la Asamblea subrayaría la necesidad de eliminar los legados que aún subsisten de la segunda guerra mundial, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. También esperamos que la conmemoración nos permita hacer frente al pasado honestamente a fin de evitar la repetición de los mismos errores. En los países bálticos ha tenido lugar un gran debate sobre los legados y consecuencias de la segunda guerra mundial desde que se establecieron los primeros movimientos pro democráticos en 1987 y esperamos contribuir activamente a la conmemoración mundial del fin de la guerra, que tendrá lugar el año próximo.

Hay muchas lecciones que pueden derivarse de las terribles experiencias de la segunda guerra mundial. Muchos de quienes se encuentran en este salón centrarán su atención en los acontecimientos que más los afectaron. Nosotros quisiéramos señalar a la atención dos lecciones en particular que han tenido gran importancia para nuestros países.

El concepto de dividir a los países o a las regiones en esferas de influencia prepararon el escenario para la segunda guerra mundial. La excusa de que debían protegerse los derechos de los conciudadanos condujo a la ocupación de Checoslovaquia. Debemos extraer las debidas conclusiones de esas dos lecciones.

En nuestras reflexiones sobre los acontecimientos pasados debemos mirar atrás con honestidad y tener cuidado de no crear nuevos mitos que no son verdaderos. Es muy fácil seguir a un falso profeta como se hizo en 1969, cuando la Comisión de Derechos Humanos decidió participar en la conmemoración del centenario del nacimiento de Lenin. Unos 20 años después fue desenmascarado el mito de Lenin y su mensaje fue lanzado a las cenizas de la historia. Sin embargo, llevará generaciones corregir el falso legado de ese mito.

Los conflictos étnicos y religiosos que ahora amenazan a muchas partes del mundo, pero especialmente a Europa, demuestran claramente que las políticas que intentaron enterrar el pasado y forjar una historia falsa han conducido

a terribles atrocidades que alcanzan un nivel de horror que nos recuerda la segunda guerra mundial. Por lo tanto, en las conmemoraciones que se llevarán a cabo a nivel nacional y mundial, debemos comprometernos a examinar tanto la guerra misma como todas sus consecuencias en una forma que honre de la mejor manera la memoria de todos los que sufrieron como resultado de ello.

La mejor manera de honrar la memoria de todos aquellos que perecieron durante la segunda guerra mundial es evitar tener más enfrentamientos y robustecer el sistema de seguridad colectiva.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): El año 1995 será una ocasión histórica para la reflexión y la celebración, porque marca, al mismo tiempo, el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial, que trajo sufrimientos indecibles a la humanidad, y el cincuentenario del nacimiento de esta Organización universal para la paz y la cooperación: las Naciones Unidas.

Por lo tanto, es especialmente oportuno e importante que proclamemos al año 1995 como ocasión para conmemorar a las víctimas de la segunda guerra mundial, así como ocasión para reafirmar nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas, creadas como resultado de nuestra determinación de salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra, representan los valores universales que acatan todas las naciones del mundo, cualquiera sea su experiencia histórica. Es por esta razón que las Naciones Unidas se han desarrollado como una Organización verdaderamente internacional para la paz y la cooperación. Al haber trascendido las divisiones de la guerra fría, ahora se espera que las Naciones Unidas desempeñen un papel aún mayor en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Por ello, resultan gratificantes los esfuerzos que están en marcha actualmente en las Naciones Unidas para superar ciertos legados que aún subsisten de la segunda guerra mundial, a medida que nos acercamos a este importante hito.

El quincuagésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial nos proporcionará una excelente oportunidad para reflexionar acerca de las valiosas lecciones que hemos aprendido durante medio siglo de cooperación internacional y para cimentar nuestra voluntad común de robustecer aún más los nexos de la paz mundial a medida que miramos al siglo XXI. Mi país, el Japón, ha reflexionado con remordimiento sobre la segunda guerra mundial y está decidido a no cejar en su compromiso de contribuir a la paz y la prosperidad mundiales. El Japón no desea recurrir, ni lo

hará, al uso de la fuerza, lo que está prohibido por su Constitución. El Japón se mantiene absolutamente resuelto a ser una nación de paz.

En este espíritu, mi delegación ha decidido unirse a la iniciativa sobre la conmemoración del cincuentenario del final de la segunda guerra mundial. El Japón espera con interés la conmemoración propuesta, que marca el inicio de una nueva era de paz y cooperación en las relaciones entre todas las naciones del mundo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a la delegación de la Federación de Rusia el aprecio de mi delegación por la iniciativa que ha adoptado al proponer el tema del programa que examinamos. Mi delegación apoya esta iniciativa de todo corazón y se ha convertido en uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Confío en que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

Sr. Gorita (Rumania) (*interpretación del inglés*): Hasta ahora las Naciones Unidas no han conmemorado los aniversarios de las guerras que han asolado a la humanidad en la era contemporánea. Está bastante ocupada con los conflictos y guerras actuales que, lamentablemente, cobran diariamente un alto precio en vidas humanas y causan la destrucción general de lo que han creado el espíritu y las manos del hombre.

Conmemorar una guerra podría significar el recuerdo de las víctimas de vencedores o vencidos. ¿Recordaremos a unos y olvidaremos a los otros? Hay algún Estado o gobierno que pueda hacer una clara distinción entre vencedores y vencidos, si hemos de tener presente que la víctima de la guerra siempre ha sido la gente común, inocente, independientemente del lado en que se encontraba o por el que luchaba? Evidentemente, la víctima siempre ha sido la propia civilización humana.

Por lo tanto, conmemorar el fin de una guerra no es sólo una oportunidad para saludar una victoria sino también para volver a meditar, en forma más profunda y objetiva, sobre sus causas y consecuencias, así como también sobre las responsabilidades de vencedores y vencidos. Es también una ocasión para extraer lecciones que puedan darnos más sensatez al examinar la situación mundial actual y tratar de llegar a soluciones.

Rumania, país amante de la paz, fue arrastrada a la conflagración de la segunda guerra mundial después de haber sufrido pérdidas territoriales extremadamente dolorosas como resultado del Pacto Molotov-Ribbentrop y del

Diktat de Viena de 1940. Rumania no pudo hacer otra cosa para evitar su disolución y tal vez desaparecer del mapa del mundo. Antes de la declaración oficial de guerra, grandes sectores de Rumania, tanto en la frontera occidental como en la oriental, habían estado bajo ocupación extranjera. Rumania no entró en guerra para servir intereses económicos o políticos sino para preservar su propia existencia como Estado, nación y pueblo.

Posteriormente, el 23 de agosto de 1944, debido a la determinación de todas sus fuerzas democráticas, Rumania se unió a la coalición de las Naciones Unidas y luchó junto con los aliados hasta la derrota final de la máquina de guerra nazi. Cabe recordar que más de medio millón de soldados rumanos lucharon en la guerra antihitleriana. Entre las fuerzas participantes de los países aliados, entre agosto de 1944 y mayo de 1945, Rumania ocupa el cuarto lugar. A pesar de esta importante contribución, a Rumania no se le concedió la condición de cobeligerante. Lamentablemente, los ecos de esta actitud se mantuvieron en la Carta de las Naciones Unidas. Confío en que esta injusticia histórica se corrija pronto, si entendemos correctamente el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/49/L.33, que estamos examinando, que dice:

“*Subrayando* que es necesario superar las secuelas restantes de la segunda guerra mundial”

La delegación de Rumania apoya este proyecto de resolución porque cree que puede servir para reflexionar a fondo sobre las lecciones de la historia. Me aventuro a decir que las víctimas que recordamos no son sólo los millones de personas que pagaron con su vida, sino también los pueblos, los pueblos a los cuales está destinada la Carta de las Naciones Unidas.

Como los pueblos son las víctimas de las guerras, debemos darles los medios de participar en el proceso del gobierno y de ser consultados en los asuntos que afectan su destino, afirmando al mismo tiempo su derecho a vivir en paz. Hasta ahora, los pacificadores no han encontrado una panacea para la recurrente enfermedad que sigue afligiendo al mundo: la guerra. Debemos probar la medicina que tenemos y que puede funcionar: la democracia. Esperemos que las Naciones Unidas, al aprobar el proyecto de resolución que examinamos, no se limiten a proclamar a 1995 como Año mundial de los pueblos en conmemoración de las víctimas de la segunda guerra mundial, sino también a extraer las lecciones pertinentes a sus empeños de preservar y consolidar la paz para las generaciones presentes y futuras, completando de ese modo la noble e inconclusa tarea de esas víctimas.

Sr. Azwai (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): El hecho de que han pasado 50 años desde la finalización de la segunda guerra mundial merece una conmemoración. Quisiéramos dar las gracias a la Federación de Rusia, que ha propuesto la inclusión de este tema en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya que dicha conmemoración debe imbuirnos a todos de sentimientos de bondad y amor a la paz. Fue este mismo espíritu el que triunfó hace 50 años sobre el espíritu de la maldad y la agresión que habían arrastrado a la humanidad a una guerra que costó millones de vidas e hizo desaparecer ciudades, pueblos y aldeas y devastó naciones enteras que todavía están sufriendo las consecuencias de esa destrucción.

Es evidente que la conmemoración de una ocasión histórica no puede referirse solamente al pasado. Por ello, la conmemoración, el año próximo, del cincuentenario del final de la segunda guerra mundial será una ocasión para evaluar la actual situación internacional. En este contexto, vale la pena observar que, en la era de posguerra, la comunidad internacional pudo lograr varios éxitos importantes. El colonialismo retrocedió en la mayoría de las regiones del mundo. Muchos pueblos pudieron recuperar su derecho a la libre determinación y la independencia. Existe ahora un deseo casi unánime de lograr una reducción de los armamentos. Se están intensificando los esfuerzos para superar las dificultades económicas internacionales, proteger el medio ambiente y terminar con el hambre, la enfermedad y la pobreza. Todos estos éxitos, logrados gracias a la lucha común de los pueblos, nos alientan a tratar de alcanzar otros más en esas esferas.

Ello requerirá necesariamente una seria cooperación internacional para resolver los problemas económicos y sociales del momento y para elaborar planes que garanticen el respeto efectivo de los derechos humanos y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo. Además, el mundo necesita un esfuerzo internacional concertado para consolidar la paz y la seguridad mediante la erradicación de todas las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. Asimismo, debemos esforzarnos por detener la proliferación de los focos de tirantez y de controversia que continúan en aumento de manera en verdad peligrosa como resultado de las diferencias internas y los conflictos étnicos. Los vestigios del colonialismo que persisten en algunos países deberían también ser encarados y eliminados valerosamente por la comunidad internacional. Por ejemplo, la cuestión de Palestina es un problema de colonialismo, de abierto colonialismo. No se puede negar este hecho, por lo que cualquier solución que se estudie para el tema debe tenerlo en cuenta.

Uno de los acontecimientos históricos importantes que ocurrieron después de la segunda guerra mundial fue la fundación de las Naciones Unidas como tribuna internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, para la solución de los conflictos por medios pacíficos y para garantizar el respeto del derecho internacional, la promoción de relaciones amistosas entre las naciones y la coexistencia pacífica de los Estados. Nosotros los pueblos del mundo, que depositamos nuestra esperanza en esta Organización como garante de nuestra seguridad y defensora de nuestra independencia, deberíamos reafirmar nuestro compromiso de acatamiento de los principios de las Naciones Unidas porque es la única garantía contra las ambiciones de algunos Estados que tratan de utilizarla como una herramienta al servicio de sus propios objetivos e intereses, despreciando totalmente el noble principio de la igualdad de los Estados, que tiene una posición de preeminencia entre los principios de la Organización.

Preocupa en verdad que sean las principales Potencias las que hagan estos intentos, cuando se supone que deberían asumir la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hay numerosos antecedentes que lo prueban. Por ejemplo, mi país —Miembro de las Naciones Unidas— ha sido objeto de agresiones militares por mar y por aire en las que intervinieron más de 100 aviones de combate, so pretextos falsos según un libro de Victor Ostrovsky recientemente publicado: *The Side of Deception*. Dos de nuestros ciudadanos fueron acusados de haber intervenido en la caída de una aeronave norteamericana. La acusación fue presentada por Estados que saben perfectamente bien la verdad de esta caída y de la participación de sus propios servicios de inteligencia. Los detalles están en nuestra posesión y los revelaremos si las partes están de acuerdo y si el Consejo de Seguridad las obliga a aceptar un proceso ante una corte internacional justa e imparcial, en territorio neutral. Recién entonces revelaremos estos hechos que son conocidos por ellos.

Estas acusaciones inventadas fueron planteadas ante el Consejo de Seguridad, aunque estos aspectos jurídicos no caen de ninguna manera dentro de su competencia. Sin embargo, la influencia de las principales Potencias y de algunos de sus muy poderosos aliados hizo posible plantear el tema al Consejo de Seguridad y que se adoptaran resoluciones y sanciones contra el pueblo de mi país, que durante estos tres años siguió sufriendo como consecuencia de esta situación persistente. Miles de niños, mujeres y ancianos murieron a raíz de estas sanciones debido a la carencia de medicinas, a las malas comunicaciones, al mal transporte y a las largas distancias.

Como lo sabe la comunidad internacional entera, todo este sufrimiento tenía como finalidad obligar a Libia a adoptar una política de apaciguamiento, una política de aceptación característica de la época de la esclavitud. Pero no somos un pueblo servil. Pagamos un precio muy alto porque nos rehusamos permanentemente a ser lacayos. Todo lo que quisimos fue ser un pueblo libre bajo el sol, derecho que tienen todos los pueblos del mundo. Cualquier nación de la Tierra debe tener conciencia de los peligros inherentes a estas maquinaciones. Si la comunidad internacional no toma las medidas necesarias para poner fin a estas prácticas, algunas de las Potencias principales seguirán empleando su influencia y llegarán al extremo de pisotear hasta los principios y objetivos de las Naciones Unidas, en los que todas las naciones pequeñas como la mía han depositado la esperanza de protección de su soberanía, su independencia y su derecho a vivir en libertad, sin guerras, conflictos ni destrucción.

Cuando terminó la segunda guerra mundial y cesaron las hostilidades, las armas y sus ejércitos se retiraron de los teatros de operaciones. Pero su herencia todavía subsiste, como se puede apreciar en el subdesarrollo de tantos países que sufrieron los horrores y la destrucción de la guerra y de los millones de minas terrestres que fueron diseminadas en su suelo para asesinar y mutilar cotidianamente a seres inocentes y obstaculizar los esfuerzos hacia el desarrollo económico y social. Libia es uno de los países que sufrieron y siguen sufriendo estos efectos de la guerra porque su territorio formó parte del teatro de operaciones de los beligerantes. Se fueron, pero dejaron detrás suyo toneladas de armas y sembradas en nuestras granjas y nuestros desiertos millones de minas terrestres que cada tanto explotan y matan a gente inocente. Baste con que reitere lo que declaró mi país en la Asamblea General cuando exhortó a los países responsable de la diseminación de esas minas en nuestro suelo a que acataran las resoluciones de la Asamblea General y proporcionaran la asistencia técnica necesaria para eliminarlas y compensar a nuestros países por los perjuicios causados.

La segunda guerra mundial pertenece ya a la historia, pero es importante que reexaminemos la situación internacional previa y posterior a su estallido. Muchos pueblos vivían entonces bajo sistemas colonialistas. Ahora que el colonialismo y la dominación extranjera han desaparecido, lo menos que podemos pedir a las Potencias coloniales que aplastaron a naciones enteras y provocaron la destrucción y la catástrofe, es que pidan perdón a sus víctimas. Deberían pagar una indemnización por toda su explotación de dichos países. Desde esta tribuna reiteramos nuestro llamamiento a todas las naciones del mundo a que, por intermedio de las

Naciones Unidas, adopten una resolución histórica en que se condene al colonialismo y se obligue a las Potencias coloniales a indemnizar a todos los pueblos que colonizaron y persiguieron en el pasado. Es lo menos que se debe hacer si se quiere que el colonialismo y todos los sufrimientos que causó sean verdaderamente cosas del pasado y no espectros que acechan el futuro de la humanidad.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): En 1945, el fin de la segunda guerra mundial trajo un profundo alivio y renovadas esperanzas a la comunidad internacional. Habíamos sobrevivido a la mayor conflagración de la historia. La magnitud de la pérdida de vidas y de la destrucción material fue testimonio de los horrores sufridos por la población y los países. Si bien el grueso de las hostilidades tuvo lugar en regiones muy distantes de América Latina, la tragedia también golpeó al pueblo brasileño. Muchos civiles perdieron la vida en el mar, en ataques contra buques brasileños de pasajeros, mientras que numerosos soldados, tanto del Ejército como de la Fuerza Aérea, se inmolaron en los combates, junto con otras fuerzas aliadas, para vencer a los agresores. Rendimos un sentido homenaje a todos ellos y a las incontables víctimas de la lucha contra las fuerzas de la opresión en el mundo entero.

A pesar de los tremendos sacrificios, el hecho de que la justicia y la democracia finalmente hubieran prevalecido y que los países que acababan de dejar atrás la guerra hubieran podido articular nuevas formas de coexistencia internacional sirvió para renovar las esperanzas de la humanidad en el futuro.

Con este espíritu, la comunidad internacional se lanzó a reconstruir el nuevo orden mundial, mediante la creación de nuevos mecanismos de cooperación entre las naciones. Los objetivos eran trascendentales: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y fomentar el progreso económico y social de todos los pueblos. Estos ideales estaban consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, como documento más avanzado de las relaciones internacionales y depositario de las esperanzas y expectativas de las naciones grandes y pequeñas.

Lamentablemente, los hechos posteriores no fueron enteramente propicios para el desarrollo pleno de todas las posibilidades de la Organización mundial.

Hoy, cuando evocamos esos años, podemos hallar algunas similitudes. Una vez más, la humanidad se enfrenta al futuro con renovadas expectativas. Ha terminado la guerra fría y, con ella, la amenaza de la aniquilación mun-

dial. Parece renacer nuestra capacidad de promover el progreso de todos los pueblos.

La historia ha sido benévola con nuestra generación, porque nos ha ofrecido una segunda posibilidad de reestructurar el orden internacional sobre una base más segura y equitativa. Tenemos una deuda con los que sufrieron en el pasado; por ello, esta vez no podemos desperdiciar la oportunidad de alcanzar los objetivos de la paz y el desarrollo. Teniendo presente este propósito, debemos consagrarnos nuevamente a las metas del desarme y el desarrollo. Por consiguiente, debemos emprender una reestructuración cuidadosa pero necesaria de nuestra Organización, con miras a aumentar su legitimidad y eficacia.

Mi delegación ha patrocinado el proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.33 y celebra las iniciativas que incluye. A nuestro juicio, debemos tener siempre presentes las enseñanzas extraídas de los trágicos acontecimientos de la segunda guerra mundial. El Brasil considera sumamente apropiado que dediquemos el cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial a rendir homenaje a la memoria de sus víctimas y a asegurar que la historia no vuelva a repetirse.

El Presidente (*interpretación del francés*): Acabamos de escuchar al último orador en el debate sobre este tema.

Pasaremos a examinar ahora el proyecto de resolución A/49/L.33.

Quisiera anunciar que Mongolia se ha sumado a los patrocinadores de este proyecto de resolución.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.33?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.33 (resolución 49/25).

El Presidente (*interpretación del francés*): En virtud del párrafo 3 de la resolución que se acaba de aprobar, la Asamblea General ha decidido celebrar una sesión extraordinaria y solemne el 18 de octubre de 1995, en conmemoración de los sacrificios provocados por la segunda guerra mundial.

A fin de que la Asamblea celebre esta sesión especial, será necesario incluir en el programa del quincuagésimo período de sesiones un tema titulado "Celebración del cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial".

¿Puedo considerar que la Asamblea desea incluirlo?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Varios representantes han expresado su deseo de hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Recuerdo a los miembros que, conforme a la decisión 34/401 de la Asamblea General, la primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar se limitará a diez minutos y la segunda, a cinco minutos, y que las delegaciones harán sus intervenciones desde sus asientos.

Sr. Gelber (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Esta oportunidad para la reconciliación ha sido utilizada indebidamente por un representante, cuyas observaciones fueron erróneas desde el punto de vista jurídico y constituyeron una afrenta para el Consejo de Seguridad: un insulto a sus miembros, que han votado siempre para respaldar las resoluciones de las Naciones Unidas que condenaban el apoyo al terrorismo, y un insulto a la memoria de los que murieron como consecuencia de los actos terroristas apoyados por el gobierno de ese orador.

En vista de la naturaleza de la ocasión, de esta oportunidad para la reconciliación, la intervención que objeto ha estado completamente fuera de lugar.

Sr. Manley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): También quiero responder brevemente a los comentarios formulados por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia, sobre el tema 150 del programa.

Al igual que el representante de los Estados Unidos, con cuyas observaciones coincido plenamente, creo que esos comentarios se basan en hechos erróneos y representan una afrenta para el Consejo de Seguridad y las víctimas de las tragedias de Lockerbie y de la Union de transports aériens (UTA).

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): Agradezco que se me permita hacer uso de la palabra para ejercer el derecho a contestar a la intervención del representante de la Jamahiriya Árabe Libia.

Mi delegación quisiera expresar su total solidaridad con las delegaciones de los Estados Unidos de América y del Reino Unido y manifestar que lamenta que Libia haya aprovechado esta celebración solemne para hacer acusaciones totalmente inaceptables. El Gobierno de Libia debe comprender que, al actuar de esta manera, no manifiesta de

ningún modo el espíritu de solidaridad que el Consejo de Seguridad espera de él. Libia debe cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a las víctimas de los atentados contra los vuelos 772 de UTA y 107 de Pan Am.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 150 del programa?

Así queda acordado.

Tema 30 del programa

Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur

Informe del Secretario General (A/49/524)

Proyecto de resolución (A/49/L.18/Rev.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Brasil para presentar el proyecto de resolución A/49/L.38/Rev.1.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/49/L.38/Rev.1, patrocinado por Angola, Argentina, Benin, Camerún, Cabo Verde, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Namibia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo, Uruguay, Zaire y Brasil.

Deseo hacer unos cuantos comentarios sobre las características principales del texto y las ideas que contiene el mismo.

En el proyecto de resolución se recuerdan los progresos logrados hasta la fecha y se refleja el deseo que tienen los países de la región de medidas concretas para lograr la plena realización de los propósitos y objetivos de la zona. Teniendo esto en cuenta, en el preámbulo del texto se hace referencia a los elementos que constituyen la base para la promoción y ampliación de los vínculos de cooperación existentes entre los países de la región del Atlántico Sur.

Deseo subrayar, en la parte dispositiva del proyecto de resolución, una serie de párrafos que ponen de relieve la voluntad de los miembros de la zona de promover la cooperación para el desarrollo económico y social en condiciones de paz y libertad. En concreto, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, se toma nota de los documentos aprobados en la tercera reunión de los Estados miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, celebrada en Brasilia los días 21 y 22 de septiembre de 1994.

A fin de conferir una vitalidad renovada a la zona como mecanismo apropiado para fomentar la cooperación y el desarrollo, los representantes de los Estados Miembros se reunieron en Brasilia para consolidar lo que han logrado los países de la región desde la segunda reunión celebrada en Abuja. Los participantes identificaron tres esferas fundamentales de cooperación: el medio marino, la desnuclearización, y la cooperación empresarial.

En cuanto al medio marino, los Estados miembros aprobaron una Declaración en la que convinieron, entre otras cosas, proteger el medio marino y costero de la destrucción, degradación y otros importantes efectos negativos, poner en ejecución una gestión integrada y un desarrollo sostenible del medio marino y costero dentro de su jurisdicción nacional, y cooperar para adquirir el conocimiento técnico y los instrumentos necesarios para llevar a cabo la investigación científica dirigida a la exploración y explotación de los recursos marinos vivos y no vivos, así como a la prevención y control eficaz de la contaminación marina.

El Sr. Seniloli (Fiji), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En cuanto a la desnuclearización, los participantes adoptaron una Declaración con el objetivo final de convertir la región del Atlántico Sur en una zona libre de armas nucleares. De hecho, el reciente progreso en pro de la plena entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe —Tratado de Tlatelolco— en todos los Estados de América Latina y el Caribe, y las gestiones encaminadas a lograr la aplicación de la Declaración sobre la Desnuclearización de África, proporcionan el marco necesario para llegar a la meta de eliminar de una vez por todas el peligro y la amenaza de las armas nucleares de la región del Atlántico Sur. Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Celso Amorim, durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General:

“La Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur transformará dicha región en una zona libre de armas nucleares, lo que constituye un ejemplo de solidaridad y hermandad entre los dos continentes.” (A/49/PV.4, pág. 7)

Los representantes de los Estados de la zona también adoptaron una Declaración sobre Cooperación Empresarial en el Atlántico Sur. Reconociendo el deseo de fomentar e intensificar el intercambio económico y comercial mediante la cooperación entre los empresarios de la región del Atlántico Sur, los Estados Miembros decidieron establecer un Comité Permanente a fin de examinar los medios y arbitrios para lograr los objetivos de fortalecer la cooperación comercial entre los Estados de la zona y con el fin de alentar el intercambio de información relativa al comercio en sectores de importancia dentro de la zona.

También vale la pena mencionar la firma de la Declaración Final de la reunión, en la que los participantes reafirmaron la importancia de la zona como instrumento apropiado para la cooperación entre los países del Atlántico Sur, así como su capacidad para contribuir a la paz y la seguridad internacionales. También estuvieron de acuerdo en la necesidad de aumentar las gestiones encaminadas a reforzar la función de la zona como un instrumento regional en pro de la cooperación. Se estableció un mecanismo de seguimiento para actuar entre períodos de sesiones a fin de que presente propuestas concretas, reciba sugerencias y asegure la verificación ulterior de las cuestiones tratadas entre los países del Atlántico Sur.

En el párrafo 10 de la parte dispositiva se expresa reconocimiento por las medidas de la comunidad internacional encaminadas a lograr una paz duradera a las crisis en dos Estados miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur: Angola y Liberia. El conflicto en ambos países ha cobrado un alto precio entre la población civil y ha provocado una crisis humanitaria de enormes proporciones. Es crucial que la comunidad internacional proporcione suficiente apoyo humanitario a Angola y a Liberia y respalde sus esfuerzos en pro del logro de una paz duradera.

La presencia de Sudáfrica entre nosotros y las ofertas hechas por su Gobierno, así como las de Argentina y Benin, de acoger las siguientes reuniones de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, son una prueba del nuevo impulso creado y pone de manifiesto la voluntad de mantener y hacer progresar el apoyo que la zona necesita para cumplir sus obligaciones en la búsqueda de nuestras aspiraciones colectivas.

La creación de la zona de paz y cooperación dio un impulso renovado a la promoción y ampliación de los vínculos de cooperación y entendimiento entre los países del África occidental y de América del Sur. Las posibilidades de la zona son enormes, y también lo son sus retos. Los Estados de la zona cuentan con el apoyo de toda la comunidad internacional para lograr las metas de la declaración de 1986.

Sinceramente abrigamos la esperanza de que la Asamblea General, como ha hecho en años anteriores con proyectos de resolución semejantes, apruebe este proyecto de resolución que pretende apoyar las aspiraciones legítimas de paz y prosperidad de los pueblos de la región del Atlántico Sur.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Hace ocho años, y mediante una solemne declaración, esta Asamblea estableció la "Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur", una zona subregional que abarca los continentes de África y América, pero que está separada por el Océano Atlántico. Desde entonces, los Estados miembros de la zona han tratado de dar contenido y orientación a las metas y objetivos que impulsaron en un primer momento el establecimiento de la zona.

Como instrumento vibrante y en constante evolución en la cooperación multilateral, los Estados de la zona se han esforzado para realinearse sobre la base de sus experiencias compartidas en la esfera del desarrollo y contra el telón de fondo de los cambios producidos en la configuración de la situación internacional. En especial, han tratado de proporcionar una pauta básica en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales desde una perspectiva subregional, ya que acordaron que se han de valer de las estructuras y competencias existentes en los Estados miembros en las esferas política, económica, social, humanitaria y ambiental, y, en verdad, en la esfera del desarrollo.

En una época en que se está produciendo una visible disminución en el multilateralismo en favor de la cooperación bilateral entre los Estados, en que la división entre el Norte y el Sur se está tornando más real y en que las prácticas comerciales proteccionistas de los países adelantados del Norte excluyen virtualmente de sus mercados a las economías en desarrollo del Sur, los Estados miembros de la zona están convencidos de que ningún Estado, por rico que sea y por estable que sea en términos políticos y económicos, puede bastarse por sí mismo para proporcionar a su pueblo el desarrollo que tanto necesita en una asociación mutua y autosostenida, sin recurrir a otros países. En otras palabras, todos vivimos en un mundo interdependiente.

El concepto del desarrollo es multifacético y se ramifica hacia otras consideraciones que aluden a cuestiones sociales, a libertades fundamentales y al bienestar. En nuestra opinión, el desarrollo debe estar orientado hacia la persona y debe estar centrado en la persona. Su forma y su esencia deben dimanar de una percepción acumulativa de que todos los esfuerzos destinados a alcanzar el desarrollo traen consigo medidas graduales de autosacrificio, motivación y determinación.

En el frente político, la zona ha tratado de otorgar preeminencia a los esfuerzos en pro de la democratización, la adopción del pluralismo político y la participación en el gobierno. En ese ámbito, tuvimos el placer de dar la bienvenida como miembro de la zona a la República de Sudáfrica tras su reciente transformación política. Deseamos que Sudáfrica tenga éxito en la tarea de llevar adelante su desarrollo nacional y de contribuir a los esfuerzos internacionales destinados a asegurar la paz, la seguridad y el desarrollo.

El Programa 21, adoptado en Río de Janeiro en 1992, ha puesto de relieve la relación entre medio ambiente y desarrollo sostenible. La Declaración de Río ha tratado de dar expresión a la preservación, la gestión y la explotación racional del medio ambiente y del ecosistema en su carácter de patrimonio común.

Como Estados ribereños, los Estados miembros de la zona asignan gran importancia a la gestión de los recursos marinos vivos del Océano Atlántico. Por ese motivo, han seguido mostrando gran interés en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, que concluyó recientemente.

Una receta fundamental contenida en “Un programa de paz” ha sido la diplomacia preventiva, cuyo propósito consiste en ocuparse de una crisis antes de que estalle la violencia. En reconocimiento de la validez de dicho enfoque, los Estados miembros de la zona han seguido promoviendo la solución pacífica de las controversias en lugar del recurso a la guerra. En este sentido, la constante saga de inestabilidad en Liberia sigue siendo motivo de preocupación, en tanto que los Acuerdos de Paz concertados recientemente en Angola ofrecen un grato respiro tras una prolongada guerra civil en ese país. Los Estados miembros de la zona abrigan la esperanza de que pronto se logre un arreglo pacífico y negociado para la crisis de Liberia y de que la situación pacífica que impera actualmente en Angola resulte duradera para bien de la reconciliación nacional, la paz y la seguridad.

Conscientes de su condición de países en desarrollo, los Estados miembros de la zona han coincidido en que una zona libre de armas nucleares en el Atlántico Sur ofrece las mejores perspectivas para el desarrollo nacional y regional. Por consiguiente, dieron un paso importante en esa dirección durante la Tercera Reunión de los Estados miembros de la zona, que se celebró en Brasilia en septiembre de 1994.

De esta manera, con la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco y la inminente concertación de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el compromiso de los Estados miembros de la zona en favor de una desnuclearización de la región se está convirtiendo en una realidad. Con un logro de esa índole, los escasos recursos de que disponen los Estados miembros de la zona serán dedicados al desarrollo socioeconómico para beneficio de sus respectivas poblaciones.

En síntesis, la cooperación prevista en las esferas política, económica, social, cultural, comercial, técnica, científica y ecológica entre los Estados miembros hará que la zona no sólo resulte viable sino que también sea un instrumento multilateral y útil para la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo.

En vista de lo antedicho, Nigeria se siente sumamente complacida de apoyar el proyecto de resolución (A/49/L.18/Rev.1).

Sr. Mongbé (Benin) (*interpretación del francés*): Como se recuerda en el proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1, que el Embajador del Brasil presentó de conformidad con el tema 30 de nuestro programa, la región del

Atlántico Sur, situada entre África y América del Sur, ocupa un lugar importante en el mundo desde un punto de vista estratégico y económico.

En efecto, dicha región no sólo es un pasaje internacional que desde hace siglos han recorrido navegantes de renombre histórico como Magallanes, Vasco da Gama, Diego Suárez, Barthélémy Díaz y otros, sino que es también vital para los Estados ribereños a causa del inmenso valor de sus recursos marinos.

Asimismo, ha constituido y sigue constituyendo una zona en que imperan rivalidades de todo tipo, que no dejan de amenazar la paz y la seguridad internacionales.

Prueba de esto es el fervor con que las Potencias coloniales se han esforzado por crear, desde los siglos XV y XVI, esferas de influencia a ambos lados del océano mediante la hábil explotación del sistema de las "Tres M", es decir, de la triple acción mercantil, misionera y militar. Como prueba, igualmente, está la utilización dolorosa de ese pasaje marítimo hecha por los convoyes de esclavos negros de la costa africana a la costa americana de este océano. Otra prueba más es el despliegue en esta zona de bases de Potencias militares y marítimas modernas y, finalmente, la presencia constante en el Atlántico Sur de los barcos pesqueros de todos los tamaños, de todos los tipos y de todas las nacionalidades.

Y fue para reducir o suprimir los riesgos o las causas de tirantez que la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una manera responsable, ha declarado esta región, en octubre de 1986, "Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur". Desde entonces, los Estados costeros se han dedicado a promover entre ellos la confianza, creando las condiciones de intercambio pacífico fundadas sobre los lazos de sangre y de las afinidades ancestrales entre África y América del Sur. Dentro de este contexto se avanza cada día más en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los países situados a ambos lados del océano.

Es igualmente dentro del marco de esos esfuerzos, bello ejemplo de cooperación Sur-Sur, que se inscribe la Tercera Reunión Ministerial de los Estados miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, celebrada en Brasilia el mes de septiembre pasado. El Gobierno de Benin quiere expresar una vez más su reconocimiento al Gobierno del Brasil por la organización de este encuentro, cuyas deliberaciones han desembocado en la adopción de medidas importantes capaces de brindar un nuevo impulso a las actividades de la zona.

Estas medidas se refieren, principalmente, a lo siguiente: la cooperación en el ámbito del medio ambiente marino; la intensificación de los intercambios económicos, comerciales y turísticos mediante la cooperación entre las empresas de la zona y el desarrollo de las conexiones aéreas y marítimas, así como de las comunicaciones directas entre los países de la zona; la desnuclearización del Atlántico Sur, con respecto a la cual, los Estados de la zona se han fijado como objetivo común el hacer del Atlántico Sur una zona libre de armas nucleares; la instauración de un mecanismo de seguimiento, con base en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, con la tarea de facilitar la puesta en práctica de las decisiones tomadas a diversos niveles de la zona.

En el encuentro en Brasilia se reconoció que es necesario que los Estados de la zona colaboren para el advenimiento de la democracia y el pluralismo político, así como para la promoción y la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Para que la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur pueda ser un instrumento que permita sentar unas bases sólidas para la cooperación entre los países de la región, es fundamental que sus miembros se reúnan de una manera regular. Por este motivo, los Ministros de Relaciones Exteriores de la zona ya se han puesto de acuerdo en volver a reunirse en Sudáfrica, Argentina y Benin en 1995, 1996 y 1997, respectivamente.

Otras iniciativas regionales o mundiales recientes contribuyeron igualmente a fortalecer la seguridad en el Atlántico Sur y, por lo tanto, merecen que se las nombre. Primero, las perspectivas de la desnuclearización efectiva del África como consecuencia de la adhesión de Sudáfrica al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como de su adhesión a los acuerdos de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Segundo, la inminente entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, como consecuencia de la firma de la Argentina y del Brasil, dos Estados de la zona, de un acuerdo sobre la utilización pacífica de la energía nuclear y de su decisión de adherir a las cláusulas de salvaguardia, colocando sus instalaciones nucleares bajo el control del OIEA. Tercero, la conclusión de una convención internacional sobre la eliminación de las armas químicas, que abre el camino para la eliminación de las armas de destrucción en masa en la región y para la promoción de la cooperación internacional en la esfera del desarrollo científico y tecnológico con fines pacíficos.

A pesar de estas felices iniciativas, que mi delegación aprecia en su justo valor, la seguridad de la zona sigue siendo frágil. En efecto, si bien la evolución política de Sudáfrica ha sido positiva y ha dado lugar a la instauración de una sociedad unida, democrática y sin distinciones raciales, condición favorable para una paz duradera, persiste todavía un clima de tirantez en otros países del litoral atlántico.

La guerra civil y fratricida por la conquista del poder político que azota Liberia desde diciembre de 1989, amenaza con extenderse a toda la subregión de África occidental e incluso aún más lejos, mientras que la paz apenas acaba de ser restaurada en Angola, donde la lucha armada de 33 años ha dejado secuelas difíciles de borrar. La delegación de Benin rinde aquí un homenaje a la labor encomiable que realizan las Naciones Unidas y los países amigos de Angola para recrear en ese país las condiciones de vida normal y edificar un estado de derecho.

Corresponde igualmente exhortar aquí a las Naciones Unidas a continuar brindando su apoyo decidido a los esfuerzos por instaurar la paz desplegados en Liberia desde hace más de cuatro años por los Jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), respaldados por la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Todo esto contribuye a fortalecer la política de hacer del Atlántico Sur una zona de paz y de cooperación.

A las situaciones conflictivas de la zona se agregan la explotación excesiva de los recursos biológicos de alta mar y el vertimiento de desechos peligrosos, que contaminan el medio ambiente y constituyen una amenaza para la salud humana. ¿Acaso el informe del Secretario General no indicaba ya en 1992 que en el África existían entre 20.000 y 60.000 toneladas de tales desechos?

Como la seguridad, el desarrollo y la democracia están ligados indisolublemente, se comprenderá fácilmente la ansiedad de los Estados de la zona de paz y de cooperación del Atlántico Sur por ver una solución exitosa a los problemas a los que acabo de referirme. Así, estos Estados acogen con beneplácito las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, que tienen como objetivo combatir la contaminación de los mares y de los océanos. El Programa 21, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica ofrecen posibilidades de fortalecer la cooperación internacional para la protección del

medio ambiente, en el que está comprendido el Atlántico Sur.

El debate de nuestra Asamblea sobre el tema titulado "Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur" se ha convertido en un ritual que corre el riesgo de volverse tedioso si los Estados de la zona no aprovechan esta ocasión para hacer un análisis del camino recorrido en la puesta en práctica de las resoluciones tomadas, con miras a atenerse a los objetivos que se han fijado y a determinar las medidas a mediano plazo.

El proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1 ha sido concebido en este espíritu. No tiene, pues, otra ambición que la de ser un eslabón más de la larga cadena de esfuerzos tendientes a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, tal como lo establece la Carta de las Naciones Unidas.

Los autores de este proyecto se han forzado a aceptar la mayor parte de las modificaciones que propusieron las diversas delegaciones, a fin de tener en cuenta todos los intereses en juego, y esperan que no sea necesario realizar una votación para aprobarlo.

Sra. Flores (Uruguay): El Uruguay participa con gran interés en el debate sobre la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, y considera que la adopción del proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.18/Rev.1, presentado en forma excelente por Brasil, contribuirá a fortalecer el compromiso común de establecer nuevos instrumentos para mejorar los vínculos intrarregionales y el entendimiento entre los países africanos y sudamericanos del área.

Los objetivos que inspiraron hace ocho años la creación de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur: la paz, la cooperación y el desarrollo, el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la protección del medio ambiente, no sólo conservan su vigencia sino que, dada la reciente evolución del panorama internacional, se ven actualizados y potenciados.

La vocación pacifista de la región ha llevado a apoyar las medidas encaminadas a lograr la paz duradera en Angola y Liberia, y celebramos particularmente la firma del Protocolo de Lusaka por el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola.

En este sentido, los países miembros de la zona realizan aportes concretos, colaborando en forma activa con las Naciones Unidas y con instancias regionales en la

solución de los conflictos a través de su participación en operaciones de mantenimiento de la paz o en los procesos políticos tendientes a arreglar pacíficamente las controversias existentes.

Los esfuerzos que concluyeron en la plena entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la suscripción del Compromiso de Mendoza, así como las gestiones tendientes a lograr la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África, con el objetivo de plasmar un acuerdo que establezca en África una zona libre de armas nucleares, son expresión de la voluntad de establecer una región libre de armas nucleares que agrupe a los dos continentes que integran la zona de paz.

La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur ha sido concebida como un foro adecuado para lograr una cooperación integrada entre los países de la zona con miras a establecer una base sólida para el incremento de la acción conjunta en múltiples campos, que abarcan las áreas económica, tecnológica, ambiental, cultural y otras.

La cooperación internacional entre países en desarrollo constituye sin lugar a dudas una vía eficaz para contribuir al establecimiento de un orden mundial más justo y equitativo. En los umbrales del siglo XXI, los países integrantes de la zona han reafirmado la creciente importancia de intensificar la cooperación en asuntos económicos y financieros, estimando que la coordinación de los esfuerzos en diferentes ámbitos contribuirá a alcanzar los objetivos de la zona.

En la Declaración final aprobada en la tercera reunión de los Estados miembros de la zona, que se llevó a cabo en Brasil el pasado mes de septiembre, se recalcó el papel de la integración regional y subregional en el perfeccionamiento de la competitividad internacional de las economías nacionales, así como su contribución al proceso de desarrollo.

En nuestro continente, el esfuerzo realizado por un grupo de Estados latinoamericanos tuvo como resultado la firma del Tratado de Asunción, por el cual se crea el Mercado Común del Cono Sur, cuya inminente entrada en vigor tendrá sin duda un efecto positivo en la zona.

El fomento de la democracia y el pluralismo político, así como la erradicación definitiva del *apartheid*, constituyen logros tangibles entre países que integran la zona.

El Uruguay considera que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, objetivos ineludibles de la comunidad internacional en su conjunto, revisten particular importancia entre los países del Atlántico Sur. A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, donde se aprobó la Declaración de Río, el Programa 21, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la diversidad biológica, la protección del equilibrio ecológico y los recursos marinos vivos son ya un imperativo. A ello se suma la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la elaboración de las Convenciones de Basilea y Bamako, que tienden a regular el transporte y la eliminación de residuos tóxicos y otros materiales contaminantes, de las cuales son parte Estados de la zona.

Es de destacar la reciente Declaración sobre el Ambiente Marino, aprobada en la citada tercera reunión de los Estados miembros de la zona celebrada en Brasilia, donde se insta a intercambiar información y asistencia mutua a efectos de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en particular en lo que se refiere al desarrollo de las habilidades y capacidades en el sector marino y a la protección y preservación del ambiente marino. Asimismo, se exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para evitar, reducir y controlar la degradación del ambiente marino, a cooperar para evitar la introducción en la zona de desechos y otros residuos, a realizar los esfuerzos adecuados tendientes a alcanzar el ejercicio pleno de los derechos en las respectivas zonas económicas exclusivas y en la plataforma continental, con el objetivo de obtener los beneficios sociales y económicos de su explotación y otros.

La mencionada Declaración hace referencia a la aplicación amplia del "principio de precaución" en el manejo pesquero a través de la adopción de medidas que tengan por finalidad reducir el riesgo de impactos para los recursos vivos marinos y para el medio ambiente. Asimismo, se promueve la cooperación para alcanzar medidas destinadas a la conservación y gestión de peces transzonales y altamente migratorios en alta mar, coherentes con las medidas establecidas por los Estados costeros para estas mismas especies.

Tal como expresaran algunos de los representantes de los países miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, durante las reuniones de la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, quedó demostrada la voluntad política de la comunidad internacional de fortalecer aún más la cooperación en materia de conservación y gestión de los recursos marinos vivos. Es intención de los Estados del Atlántico Sur contribuir al proceso que posibilite tal objetivo, por lo cual han apoyado la negociación de un instrumento apropiado para la protección marina que tienda a asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las especies antes mencionadas.

La necesidad de asegurar la continuidad del diálogo entre los países de la zona, así como de garantizar el seguimiento de los asuntos tratados por los Estados miembros, ha llevado a establecer el Comité Permanente de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur. La proyección que revisten las iniciativas a nivel regional que permiten el desarrollo acelerado de las capacidades nacionales y la ordenación racional integrada de los océanos, así como el aprovechamiento óptimo de las posibilidades de participar en la explotación de los recursos, ha concitado la atención de mi país por el establecimiento de organizaciones regionales integradas por Estados con costas sobre los océanos o con intereses vinculados a la explotación de los recursos naturales de la región.

Una prueba tangible del interés que los países del Atlántico Sur prestan a la zona se manifiesta en los ofrecimientos de acoger las reuniones ministeriales en los próximos años, formulados por varios de sus integrantes, que reconocen en ellas un instrumento relevante de cooperación horizontal y de fomento de la paz y la seguridad en la región. Estos objetivos son compartidos, a nuestro entender, por todos los Estados de nuestra Organización. De allí que los patrocinadores del proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1 exhortan a los Estados Miembros a aprobarlo sin someterlo a votación.

Sr. Van Dunem “Mbinda” (Angola) (*interpretación del inglés*): Antes que nada deseo felicitar al Gobierno de Nigeria por la labor realizada durante su mandato como Coordinador de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

La preservación del Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación es un modo adecuado y viable de asegurar la cooperación multilateral entre sus miembros. A este respecto, los Estados miembros de la zona acogieron con satisfacción la celebración de los primeros comicios

democráticos en Sudáfrica y la instauración del nuevo Gobierno de Sudáfrica.

Los Estados miembros se sienten también complacidos por la firma del Acuerdo de Lusaka, un acontecimiento que creará las condiciones favorables para la reconstrucción y el desarrollo económico y social de Angola y para la consolidación de la paz en la zona. A este respecto, en cumplimiento de las condiciones estipuladas por el Protocolo de Lusaka firmado el 20 de noviembre de 1994, el Parlamento de Angola consideró y aprobó recientemente una ley de amnistía aplicable a todos los angoleños, que abarca el período comprendido entre octubre de 1992 y 1994. El Protocolo de Lusaka ha sido oficialmente aprobado, promulgado y ratificado por el Presidente y Jefe de Estado, Su Excelencia Sr. José Eduardo dos Santos. El Presidente de la República autorizó oficialmente al Ministro de Relaciones Exteriores para firmar en su nombre el Protocolo de Lusaka, y la Asamblea Nacional autorizó al Presidente a hacer la paz, dado que esta prerrogativa pertenece exclusivamente a la Asamblea Nacional.

Queda claro que el Gobierno de Angola ha reconocido, en las palabras y en los hechos, la plena importancia del Protocolo de Lusaka y ha procedido a su aplicación inmediata. Como resultado, me complace anunciar aquí que persiste la cesación del fuego, y espero sinceramente que la delegación militar de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) llegue a Luanda cuanto antes para que pueda comenzar la labor acordada de la Comisión Mixta tal como está prevista.

Deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar a todos los participantes, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, Sr. Alioune Blondin Beye, por la victoria importante del pueblo de Angola a partir de la cual Angola se ha orientado hacia la paz duradera y la reconciliación nacional.

Los angoleños han presenciado con temor los acontecimientos desarrollados en Liberia, e instamos a las partes en conflicto a que continúen dialogando con vistas a alcanzar una paz justa y duradera.

La Declaración Final y sus anexos, aprobada por los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la zona, cuentan con nuestro pleno apoyo y nos comprometemos a contribuir a su aplicación exitosa.

En cuanto a la desmilitarización de la zona, una de las principales preocupaciones de los Estados miembros, mi

Gobierno opina que los objetivos establecidos en la Declaración de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de 1964, junto con el Tratado de Tlatelolco —que prohíbe el uso y la tenencia de todas las armas nucleares en América Latina—, tienen gran importancia y acoge con beneplácito el progreso en curso para concertar un instrumento apto, lo cual es inminente.

Teniendo en cuenta la importancia que para los países de la zona tienen los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, mi delegación apoya los esfuerzos orientados a ocuparse del cambio climático y la biodiversidad. También apoyamos la Convención de lucha contra la desertificación. Estamos persuadidos de que su aplicación constituirá un hito importante en la historia de la humanidad.

Para terminar, deseo manifestar la preocupación de mi delegación por la protección del medio marino, especialmente en lo que hace al transporte y la eliminación de desechos tóxicos. A este respecto subrayamos la importancia de las Convenciones de Basel y Bamako y nos comprometemos a adoptar las medidas apropiadas así como a cooperar con los países miembros de la zona para preservar el medio marino.

Por todas estas razones, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1.

Sr. Huaraka (Namibia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Namibia se siente complacida de poder participar en el debate sobre el tema relativo a la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur. La vasta extensión de las aguas del Atlántico Sur separa geográficamente a los países de la región, pero su protección y su uso como recurso une a los países del Atlántico Sur. Los países de la región están unidos para proteger los recursos y el medio marino del Atlántico Sur.

Antes de seguir adelante deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su informe sobre la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (A/49/524). También deseamos encomiar a los Gobiernos de la Argentina, el Brasil, Nigeria y el Reino Unido por sus respuestas a la nota del Secretario General del 22 de marzo de 1994, en las que expresaron sus opiniones acerca de la aplicación de la Declaración como zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Como país que se encuentra dentro de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, Namibia suscribe plenamente las conclusiones que figuran en los documentos aprobados en la tercera reunión de los Estados miembros de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, celebrada en Brasilia los días 21 y 22 de septiembre de 1994. Desea recalcar que los países de la zona decidieron adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, reducir y controlar la degradación del medio marino, que es resultado de los efectos adversos de las actividades humanas.

El Gobierno de la República de Namibia considera que, con el fin de las rivalidades ideológicas, la zona representa un dinámico instrumento de cooperación entre las dos márgenes del Atlántico en las esferas económica, del medio ambiente, científica, cultural y de la gestión y protección de los recursos marinos. Es un marco para promover la paz y la seguridad, así como el comercio, incluido el desarrollo de las pesquerías y los recursos marinos de la región. Como miembro activo de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, Namibia no sólo se ha comprometido a promover el comercio y el desarrollo económico y a proteger las pesquerías, los recursos marinos y el medio ambiente de la zona, sino también a mantener a la zona libre de armas nucleares y de desechos tóxicos y peligrosos. A este respecto, Namibia toma nota con satisfacción de los progresos realizados en la redacción de un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África, así como de los progresos realizados en cuanto a la pronta entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco para todos los Estados de América Latina y el Caribe.

Tomamos nota con satisfacción de los acontecimientos recientes que tuvieron lugar en la comunidad de Estados del Atlántico Sur: la celebración de las primeras elecciones democráticas y el establecimiento de un Gobierno democrático de unidad nacional en la República de Sudáfrica. Esos acontecimientos crean condiciones favorables para la paz, la estabilidad y la cooperación económica en la región del Atlántico Sur y son importantes para la consolidación de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur. Por lo tanto, Namibia da la bienvenida con entusiasmo al Gobierno de Sudáfrica como miembro de la zona. La zona está ahora completa como agrupación regional.

La zona es un foro adecuado para promover la cooperación en todos los aspectos del desarrollo, sobre la base del respeto de la soberanía y la integridad territorial de

los Estados y otros principios pertinentes del derecho internacional.

Al respecto, exhortamos a toda la comunidad internacional a que mantenga a la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur libre de armas nucleares.

Namibia desea confirmar su apoyo a los esfuerzos del pueblo de Angola para lograr la paz. Esperamos fervientemente que se mantenga la cesación del fuego recientemente firmada en Lusaka, con lo que se asegurará la consolidación de la paz y la democracia, así como la reconstrucción de ese país hermano.

Mi delegación felicita al Gobierno de Nigeria por su valiosa contribución como coordinador de la zona desde la reunión celebrada en Abuja en 1990. También felicitamos al Gobierno del Brasil, actual coordinador de la zona. Acogemos con beneplácito los ofrecimientos que realizaron los Gobiernos de Sudáfrica, la Argentina y Benin de ser anfitriones de las reuniones ministeriales cuarta, quinta y sexta, sobre la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, que se celebrarán respectivamente en 1995, 1996 y 1997.

Como contribución a la labor de la zona, el Gobierno de Namibia ha ofrecido acoger una reunión de ministros de comercio e industria de la zona en Namibia, a comienzos de 1995.

Por todos estos motivos, mi delegación recomienda el proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1 a esta augusta Asamblea.

Sr. Illueca (Panamá): Panamá, como país marítimo con un canal interoceánico vital para la navegación mundial, quiere asociar su voz a las deliberaciones de la Asamblea General para expresar su decidido apoyo al proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1, que está dirigido a reafirmar el propósito y a fortalecer el objetivo de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Cuando, por iniciativa de un país latinoamericano, el Brasil, la Asamblea General declaró solemnemente en 1986 al Océano Atlántico en la región situada entre África y América del Sur como zona de paz y cooperación, lo hizo con la mira de mantener el área de esta región libre de las tensiones causadas por intereses ajenos a los países en desarrollo situados en los litorales africano y latinoamericano.

La Asamblea, en forma abrumadora, se pronunció en el sentido de exhortar a todos los Estados de la región y de

todas las demás regiones a que cooperen para la eliminación de toda fuente de tirantez en la zona; respeten la unidad nacional, la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región; se abstengan de la amenaza o la utilización de la fuerza y observen estrictamente el principio de que el territorio de un Estado no debe ser objeto de una ocupación militar que resulte de la utilización de la fuerza, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, así como el principio de que es inadmisibles la adquisición de territorios por la fuerza.

Observamos con satisfacción que, desde un comienzo, los Estados de la zona del Atlántico Sur se inspiraron en una mayor cooperación regional, entre otras cosas para el desarrollo económico y social, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos vivos del mar y la paz y la seguridad internacionales.

Celebramos que una Sudáfrica unida, democrática y sin restricciones raciales haya entrado a jugar un gran papel en la comunidad de naciones del Atlántico Sur y en la comunidad internacional, a lo cual ha contribuido sustancialmente al hacer posible la reivindicación por Namibia de Walvis Bay y las islas adyacentes.

Consideramos también altamente positivo los esfuerzos que los Estados de la zona vienen realizando para mejorar y acrecentar su cooperación en materia económica, científica, técnica, cultural y en otras esferas, promoviendo de esta suerte la coordinación Sur-Sur en la búsqueda de una posición preeminente en un proceso de globalización de la economía mundial.

Debemos en este campo hacer presente nuestro reconocimiento al Gobierno de Nigeria por la labor realizada como coordinador de la zona y expresar también nuestra fe bien fundada de que al asumir Brasil las funciones de coordinador serán ampliados los objetivos y podremos ir acercándonos más a las metas propuestas.

Paralelamente es oportuno señalar la pertinencia que para el fomento de los objetivos y principios de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur tienen los progresos realizados para lograr la plena entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco dirigido a la proscripción de las armas en la América Latina y el Caribe, así como también los esfuerzos que, en buena hora, realiza la Organización de la Unidad

Africana para la concertación de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África.

En las costas del Atlántico Sur hay muchas páginas dulces y amargas escritas en su historia por descubridores, conquistadores, expoliadores y también por los batalladores de la liberación, por los libertadores que tierra adentro hicieron germinar la semilla de la dignidad, del decoro, del progreso y de la paz.

El pasado sombrío de los sufrimientos, las ejecuciones, el colonialismo, la esclavitud, el *apartheid*, la opresión y el despotismo queda sólo como dolorosa enseñanza para hacer más puras, más lozanas y más pujantes las democracias africanas y latinoamericanas.

Sr. Bergh (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se complace en confirmar que patrocina el proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1, titulado "Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur" y quisiéramos dejar constancia en actas de nuestro agradecimiento a aquellos representantes que nos han dado la bienvenida como nuevos miembros de la zona.

Sudáfrica avala la exhortación del proyecto de resolución e insta a los miembros a cooperar en la promoción de los objetivos establecidos en la declaración de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur y a abstenerse de toda acción que no vaya en favor de esos objetivos y que no esté de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización, en especial acciones que puedan crear o agravar situaciones de tirantéz y posible conflicto en la región.

El Gobierno sudafricano apoya los objetivos principales de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, a saber: la promoción de la paz y seguridad, el fomento de la cooperación regional para el desarrollo social y económico, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos.

Mi Gobierno está plenamente comprometido con el arreglo pacífico de las controversias. Por ejemplo, la manera pacífica en que se resolvió el problema de Walvis Bay y las islas adyacentes es prueba de este hecho.

Sudáfrica está comprometida con una política de no proliferación de armas y control de las mismas que comprende a todas las armas de destrucción en masa. Su preocupación incluye a la proliferación de las armas convencionales. Sudáfrica apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Hemos patrocinado los proyectos

de resolución para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en África y el Atlántico Sur. También hemos patrocinado la resolución sobre una zona de paz en el Océano Índico. En este espíritu Sudáfrica celebra la adhesión de la Argentina, Chile y el Brasil al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco.

La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur se originó en un momento de la guerra fría y del conflicto en el África meridional. La nueva Sudáfrica se identifica plenamente con los dos objetivos principales de la paz y el desarrollo en la zona en este momento de la historia, con los acontecimientos positivos en Angola y Mozambique, mi Gobierno está seguro de que el reto de la zona puede encararse con optimismo.

Respecto del desarrollo, Sudáfrica está convencida de que la zona proporciona un mecanismo muy importante, así como un marco para promover los intereses y aspiraciones comunes de aquellos Estados africanos y sudamericanos que tienen al Atlántico Sur como frontera compartida. La iniciativa también será un importante instrumento para proporcionar ímpetu y sustancia al diálogo Sur-Sur y a la cooperación en general.

Sudáfrica reconoce las oportunidades interregionales de expansión del comercio, inversión, vínculos culturales, turísticos, deportivos y de otra naturaleza y desea cooperar en estos campos en una manera positiva y constructiva.

Mi Gobierno celebra la Declaración sobre Cooperación en los Negocios en el Atlántico Sur. En un mundo donde la formación de bloques económicos regionales se va acrecentando, todos los Estados miembros de la zona no pueden sino beneficiarse de una más estrecha cooperación en una zona vital para el bienestar económico de nuestros pueblos.

La creación de un medio ambiente propicio en el que pueda florecer la actividad económica en ventaja de todos los ciudadanos es la prioridad principal del Gobierno del Presidente Mandela. Las autoridades monetarias de Sudáfrica, por ejemplo, estudian continuamente la cuestión del control de cambios, la reducción de los aranceles de importación en términos de nuestro compromiso con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el establecimiento de un código de conducta para atraer inversiones extranjeras. El potencial económico que supone nuestro comercio regional, la inversión y la armonización económica encierran para nosotros una gran promesa.

Sudáfrica está dispuesta a desempeñar un papel positivo y constructivo en el intercambio de conocimientos científicos y técnicos para proteger los recursos marinos y para la prevención del vertimiento de desechos tóxicos en la región, incluyendo la cooperación y el intercambio de información a niveles técnico y científico para evitar daños al Atlántico Sur, especialmente por medio de los Estados extra zonales, adhiriendo así a las convenciones de Bamako y Basel.

Apoyamos vigorosamente las estipulaciones contenidas en la Declaración sobre el Medio Ambiente Marino de la zona. La adhesión a esta Declaración ha de promover los esfuerzos en pro de la conservación del ecosistema marino del vasto océano del Atlántico Sur.

Mi Gobierno ha adherido a los principios rectores contenidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en el capítulo relativo a los océanos del Programa 21 y celebra el reconocimiento de esos principios en la zona de paz y cooperación de la Declaración del Atlántico Sur sobre el Medio Ambiente Marino.

Sudáfrica hace presente su preocupación por la constante proliferación del tráfico de sustancias narcóticas y sicotrópicas en la región del Atlántico Sur y por el enorme peligro que ello supone para la sociedad, y está de acuerdo en que se requiere una acción conjunta para encarar el problema. Por consiguiente, Sudáfrica ha declarado que está dispuesta a acoger en 1995 una reunión de funcionarios superiores sobre la cuestión del tráfico de sustancias narcóticas y sicotrópicas.

Para concluir, mi delegación quisiera subrayar que sin democracias basadas en los derechos humanos que promuevan programas de reconstrucción y desarrollo económico, la zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur no estará en condiciones de mejorar la suerte de sus pueblos. Una zona del Atlántico Sur próspera está al alcance de sus Estados miembros, con el potencial de competir con el resto del mundo. Sudáfrica estima que debe alentarse la cooperación multilateral dentro de la zona y que un intercambio de opiniones sobre derechos humanos y libertades fundamentales en reuniones regulares de los Estados miembros de la zona serviría para sensibilizar y elevar el nivel de toma de conciencia sobre el importante tema de la consolidación de la democracia. Sudáfrica cree que tales intercambios de opiniones podrían dar lugar a propuestas prácticas en materia de cooperación sobre temas tales como derechos humanos, educación, gestión electoral, solución de conflictos y armonización de la política de derechos humanos.

Sudáfrica tiene el placer de ser miembro de la zona y se compromete a cumplir con su parte en la realización de sus ideales.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1.

Comenzará ahora el proceso de votación. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Madagascar, Estados Unidos de América.

Por 132 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.18/Rev.1 (resolución 49/26).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos ha pedido la palabra para una explicación de voto. Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Donlon (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos quiere aprovechar esta oportunidad para explicar su abstención en la votación del proyecto de resolución sobre este tema.

Se han propuesto cambios sustanciales a esta resolución, en disposiciones que en años previos constituyeron una de nuestras principales preocupaciones sobre esta cuestión: la de la libertad de navegación a la que se refiere el párrafo 8. La resolución de este año afirma la determinación de

“preservar la región para todas las actividades de esta índole protegidas por el derecho internacional consuetudinario recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.” (A/49/L.18/Rev.1, párr. 8)

En este momento es particularmente apropiado que esta resolución reconozca correctamente las importantes libertades marítimas consagradas para todas las naciones en esa Convención. Los Estados Unidos celebran en esta resolución que los Estados del Atlántico Sur afirmen su claro reconocimiento de que la paz y la libertad están inexorablemente entrelazadas. Los Estados Unidos expresan su aprecio a los patrocinadores, en especial a la delegación del Brasil, que ha actuado como Coordinador, por esta

afirmación y por haber presentado un proyecto muy mejorado que refleja de manera precisa nuestros entendimientos comunes existentes.

Mi Gobierno sigue opinando que la creación de una zona de paz internacionalmente reconocida sólo se podrá lograr mediante negociaciones multilaterales entre las partes pertinentes y no con declaraciones. Por esta razón no hemos podido pasar al voto afirmativo. Además, si bien apoyamos tanto la zona libre de armas nucleares del Tratado de Tlatelolco como el concepto de una zona libre de armas nucleares debidamente constituida en África, en la Primera Comisión ya hemos dejado aclarada nuestra posición sobre el documento relativo a una zona libre de armas nucleares que emane de la tercera reunión de los Estados miembros de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Celebramos la cooperación de la delegación del Brasil como Coordinador de los patrocinadores en el tratamiento de las cuestiones fundamentales de la libertad de navegación y nos complace que no haya sido necesario que votáramos en contra del proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por terminado su examen del tema 30 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar a las delegaciones de que el miércoles 14 de diciembre por la mañana la Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución presentado con arreglo al tema 14, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.